

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 7

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITAR AL P.E.P. LA REALIZACION DE OBRAS HIDRICAS COMPLEMENTARIA

Extracto: PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE EL ARBOLITO,
DEPARTAMENTO ANCASTI.

Fecha: 8 Marzo 2021

Hora: 10:09:05.409943



San Fernando del valle de Catamarca, 08 de Marzo de 2021

SR. VICEGOBERNADOR

ING. RUBÉN DUSSO

SU DESPACHO:



Quien suscribe la presente, Senador Prof. Luis Ariel Cordero, se dirige a Ud. a los efectos de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente PROYECTO DE RESOLUCION, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial la perforación y realización de obras hídricas complementarias para abastecer de agua potable a la localidad de EL ARBOLITO, Departamento Ancasti, cuyos fundamentos en este acto se adjuntan. –

Sin otro particular, se despide y le saluda atentamente. –



Prof. Luis Ariel Cordero
Senador Provincial Dpto. Ancasti
Presidente de Bloque UCR
Catamarca



LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE

Artículo 1.- Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Agua Energía y Medio Ambiente, proceda a realizar la perforación y las obras hídricas complementarias, a los efectos de abastecer de agua potable a la Localidad de El Arbolito, Departamento Ancasti.

Artículo 2.- De forma.-



Prof. Luis Ariel Cordero
Senador Provincial Dpto. Ancasti
Presidente de Bloque UCR
Catamarca



FUNDAMENTOS

Sr. presidente, Sr. Senadores.

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la ejecución de una perforación y las obras hídricas complementarias necesarias, para abastecer de agua potable a las familias residentes de la localidad de EL ARBOLITO, Departamento Ancasti, ubicada a unos 50 km de la cabecera Departamental, cuyas coordenadas geográficas son -28.794589,-65.621781.

El agua es un elemento vital para los seres humanos, por lo que resulta fundamental para tener una vida digna y saludable disponer de esta a través de una fuente confiable y autónoma.

En este sentido, y ante los constantes reclamos de parte de los vecinos del lugar, y los efectos de dar respuesta y zanjar esta situación al dotar a la población del vital recurso de forma segura y permanente, es que se solicita las obras hídricas mencionadas.

Por otro lado, es atinado mencionar que en la República Argentina más de 7 millones de personas, un 16,6% de su población, no tienen acceso a una red pública de agua potable, lo que visibiliza de forma clara y manifiesta, las desigualdades vigentes en nuestro país, las que se profundizan en lugares de gran ruralidad como el Departamento Ancasti.

Asimismo, es conveniente poner de relieve que la presente iniciativa, se plantea en consonancia con numerosos proyectos de mi autoría presentados en distintas oportunidades, las cuales nacen de las necesidades del Pueblo Ancasteño, tales como los aprobados por resoluciones parlamentarias N°16, N°107 y N°144.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la trascendental importancia y necesidad de su concreción, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Prof. Luis Ariel Cordero
Senador Provincial Dpto. Ancasti
Presidente de Bloque UCR
Catamarca